

## **Sumisión química y violencia machista: es hora de abordar este problema con una perspectiva de Salud Pública. Recomendaciones del Grupo de Trabajo de Género, Diversidad y Salud de la Sociedad Española de Epidemiología.**

- La sumisión química (SQ) es una agresión contra las mujeres y constituye un delito tipificado en el Código Penal.
- Existen graves problemas para la detección tanto de las víctimas como de las sustancias empleadas.
- La SQ puede pasar inadvertida para las y los profesionales sanitarios.
- Por todo ello existe una infraestimación de este delito.
- Además, debido a la, en ocasiones, falta de vinculación con agresiones sexuales, existe una tendencia a minimizar el problema pese a la alarma social que provoca.
- Únicamente 10 Comunidades Autónomas cuentan con un protocolo de actuación sanitaria ante la sospecha de SQ.
- La SQ es un modo de coartar la libertad de las mujeres por el hecho de serlo. Las víctimas son cuestionadas por ello debido al marco sociocultural actual.
- Se proponen distintas estrategias para abordar este grave problema desde la Salud Pública, optando por un abordaje interseccional, y desterrando los modelos de autoprotección, culpabilización y recorte de libertades para las mujeres.

### **INTRODUCCIÓN**

El término sumisión química (SQ) se define como la administración de sustancias químicas con efectos psicoactivos a una persona, sin su consentimiento y sin su conocimiento, con el fin de modificar su estado de consciencia, su comportamiento o anular su voluntad, en general con el fin de agredirla sexualmente (sumisión química con fines de agresión sexual, DFSA por sus siglas en inglés [drug-facilitated sexual assault])<sup>1</sup>.

### **Tipos de sumisión química**

La SQ comprende el “drink spiking”, es decir, la administración de drogas o sustancias químicas en la bebida, y el “needle spiking” cuando se administran sustancias mediante pinchazo con una aguja hipodérmica. Estas serían formas activas y premeditadas de SQ, pero también puede incluirse la forma oportunista, que se da cuando el agresor se aprovecha de la vulnerabilidad de su víctima que se halla en estado de inconsciencia a causa de alguna sustancia que ha consumido voluntariamente para agredirla sexualmente. Así mismo existe la sumisión mixta en la que confluye la ingesta voluntaria de sustancias con la administración encubierta<sup>2,3</sup>.

### **Problemas para la detección de las víctimas de sumisión química y de las sustancias**

La sustancia para cometer este tipo de agresiones es de acción rápida y breve, activa a bajas dosis. Produce efectos poco característicos y favorables para el agresor como amnesia anterógrada (lo que retrasa el diagnóstico y dificulta el testimonio), sedación, alucinaciones (pudiendo invalidar el testimonio de la víctima) y desinhibición (lo que puede suponer una supuesta colaboración de la víctima). Se han descrito más de 30 sustancias implicadas en casos de SQ<sup>4</sup>.

### **Qué supone la sumisión química**

La SQ constituye un modo de agresión que puede pasar inadvertido para la víctima, incluso para sus amistades y para las y los profesionales sanitarios, a pesar de que en 2022 se ha incrementado el número de agresiones hacia las mujeres en los espacios de ocio utilizando distintas variantes de este método.

### **Infraestimación de la sumisión química**

Pese a la alarma social que provoca, existen pocos datos sobre la incidencia y prevalencia de la SQ en nuestro país: la casuística corresponde a estudios de casos específicos derivados de la atención en los Servicios de Urgencias, y la principal fuente de datos es judicial o de Institutos Forenses<sup>5-8</sup>.

De las 3.001 agresiones sexuales conocidas por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) durante 2021, se practicaron 994 análisis ante la sospecha de sumisión química, siendo el resultado positivo en el 72% de los casos. En el 92,4% de los casos analizados, la víctima era mujer<sup>3</sup>. Se debe tener en cuenta que estos datos probablemente están infraestimados, ya que por una parte las víctimas pueden tener problemas para identificarse como tales, y además, pueden encontrarse con dificultades para realizar la denuncia. Por otra parte, no siempre se detectan sustancias en los análisis toxicológicos debido a que se utilizan sustancias con vidas medias muy cortas y en pequeñas cantidades<sup>9,10</sup>, o puede que se utilicen sustancias que no se encuentran en los kits de análisis toxicológicos habituales<sup>4,11</sup>.

### **La sumisión química como delito**

La SQ como tal constituye un delito: tanto el pinchazo como la inoculación de sustancias químicas se encuentran tipificados como delitos<sup>12,13</sup> (Ley Orgánica 10/1995; Ley Orgánica 10/2022). También la Nueva Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas introduce expresamente como forma de comisión de la agresión sexual la sumisión química<sup>14</sup>.

### **¿Qué traduce la sumisión química?**

La SQ es un grave problema minimizado bajo el argumento de falta de vinculación con agresiones sexuales en los casos reportados más recientes, bien porque éste no era el objetivo del agresor, o bien porque la víctima tuvo la oportunidad de solicitar ayuda temprana en su entorno. Sin embargo, se trata de una forma emergente de violencia contra las mujeres, que ha sido abordada desde una perspectiva legal y sanitaria, pero escasamente desde la Salud Pública. De hecho, apenas existen estudios epidemiológicos que permitan dimensionar el problema y sus consecuencias<sup>4</sup>. También existe un déficit en el estudio y comprensión de este tipo de violencia oportunista a pesar de ser uno de los principales tipos de victimización en la actualidad<sup>15</sup>.

Si bien existe un documento técnico para profesionales del Sistema Nacional de Salud, publicado por la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS)<sup>16</sup>, en la actualidad, únicamente 10 Comunidades Autónomas cuentan con un protocolo de actuación sanitaria ante sospecha de SQ<sup>17</sup>. Esta falta de reconocimiento de esta forma específica de violencia dificulta encontrar soluciones y favorece su perpetuación.

La SQ es otra forma de coartar la libertad de las mujeres, por el hecho de ser mujeres. Su trasfondo es el mismo que el de cualquier otra agresión machista: la cultura de la dominación, el poder y la anulación de la autonomía de las mujeres, creando inseguridad allí donde debería haber diversión. No se trata de un problema aislado, sino que forma parte de la cultura machista y por tanto alberga comportamientos, actitudes y valores de difícil erradicación, cuya banalización y, en muchos casos, impunidad llevan a la imitación y a la legitimación de estos actos en otros grupos y espacios. A esto hay que sumar el cuestionamiento social al que se enfrentan las víctimas en relación con la violencia sufrida dentro del marco sociocultural actual, que mantiene una doble moral sobre el comportamiento esperado de hombres y mujeres respecto al consumo de drogas y las relaciones sexuales<sup>18</sup>.

### **Estrategias para abordar la sumisión química. Recomendaciones del Grupo de Trabajo de Género, Diversidad Afectivo-sexual y Salud.**

A menudo, ante estas situaciones en contextos de ocio, desde diversas instituciones se ha recomendado la autoprotección, autoprevisión y las conductas de evitación. Estas recomendaciones, desterradas en otros países<sup>19</sup>, focalizan las actuaciones en las mujeres<sup>19</sup> y no en los agresores, lo que conlleva graves repercusiones como la perpetuación de socializar a las mujeres en el miedo, el recorte de sus libertades y la culpabilización o responsabilización de estos hechos<sup>20</sup> en lugar de reconocer la persistencia del modelo hegemónico patriarcal en los espacios de ocio, especialmente en los de ocio nocturno<sup>15</sup>.

Es preciso optar, en el marco de la Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas, por un abordaje interseccional desde la Salud Pública. Desde el Grupo de Trabajo de Género, Diversidad Afectivo Sexual y Salud (GEyDI), en el seno de la Sociedad Española de Epidemiología, proponemos para ello la inclusión de las siguientes recomendaciones:

- Diseño e implementación de protocolos de detección y atención sanitaria a la SQ en todas las CCAA y a nivel estatal, incluyendo la formación del personal sanitario y sociosanitario.
- Creación e implementación de protocolos de prevención secundaria y atención psicológica para las mujeres afectadas.
- Protocolos de coordinación de todos los sectores implicados: sanitario, sociosanitario, policial, judicial, educativo y otros, con formación de sus profesionales.
- Diseño e implementación de registros y sistemas de información que permitan conocer y evaluar la situación y evolución de la SQ, así como investigar en el tema y avanzar en su conocimiento, impacto y erradicación.
- Promover campañas de prevención y sensibilización dirigidas a la juventud y a personal con responsabilidades en educación.
- Reforzar la coeducación para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres y evitar o disminuir los comportamientos agresivos asociados tradicionalmente a los roles masculinos y los discursos de terror que comportan la pérdida de libertades de las mujeres.
- Difusión de información a través de los medios de comunicación sobre qué es y cómo actuar ante la SQ, qué recursos existen y qué repercusiones puede tener para los agresores.
- Procurar un tratamiento adecuado de la información sobre los actos de violencia machista, con una difusión de noticias que garanticen la objetividad informativa, la libertad y dignidad de las mujeres víctimas de violencia. Los medios de comunicación deben servir como instrumento de denuncia de las agresiones y para concienciar a la sociedad este problema social, que ayude a su erradicación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Instrucciones de actuación en casos de agresión sexual con sospecha de intoxicación. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. Ministerio de Justicia 2012. Disponible en <https://www.abogacia.es/wp-content/uploads/2012/07/Instrucciones-sumisiOn-quimica-definitiva.pdf> [Último acceso 7/2/2023]
2. Spiking. Ninth Report of Session 2021-22. House of Commons Home Affairs Committee. Disponible en <https://committees.parliament.uk/publications/21969/documents/165662/default/> [Último acceso 7/2/2023]
3. Guía de Buenas prácticas para la actuación forense ante la víctima de un delito facilitado por sustancias psicoactivas: intervención ante la sospecha de sumisión química. Ministerio de Justicia, Secretaría General Técnica. Madrid 2022. Disponible en <https://www.mjusticia.gob.es/es/AreaTematica/DocumentacionPublicaciones/InstListDownload/GuiaBuenasPracticas.pdf> [Último acceso 7/2/2023]
4. Cruz Landeira A, Quintela- Jorge O, López-Rivadulla M Sumisión química: epidemiología y claves para su diagnóstico. Medicina Clínica, 2008; 131(20):783-789 Disponible en DOI:10.1016/S0025-7753(08)75505-2 [Último acceso 7/2/2023]
5. Panyella-Carbó MN, Agustina C, Martín-Fumadó. Prospective versus opportunistic Drug-Facilitated Sexual Assault: criminological analysis of sexual crimes facilitated by the use of psychoactive substances from a sample of court decision. Rev Esp Investig Crim 2019, 5(17) <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6877874> [Último acceso 7/2/2023]
6. García Repetto R, Soria ML. Consideraciones toxicológicas sobre supuestos casos de sumisión química en delitos de índole sexual en el sur de España entre los años 2010-2012 Revista Española de Medicina Legal 2014 (40): 4-10 <https://doi.org/10.1016/j.reml.2013.06.003> [Último acceso 7/2/2023]
7. García Caballero C, Quintela Jorge O, Cruz Landeira A: Alleged drug-facilitated sexual assault in a Spanish population sample. Forensic Chemistry 2017; 4: 61-66 <https://doi.org/10.1016/j.forc.2017.02.009> [Último acceso 7/2/2023]
8. Xifró Collsamata A, Pujol-Robinat A, Barbería Marcalain E, Arroyo Fernández A, Bertomeu Ruiz A, Montero Nuñez Fet al Estudio prospectivo de la sumisión química con finalidad sexual en Barcelona Med Clin 2015; 144 (9) 403-409
9. Protocolo de actuación del personal sanitario ante la sospecha de sumisión química. Generalitat. Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública 2022. Disponible en <https://www.san.gva.es/documents/7260336/10262493/Protocolo+ante+sospecha+sumision+quimica> [Último acceso 7/2/2023]
10. Nogué-Xarau S Burillo-Putze G, Dueñas-Laita A. Sumisión química. Med Clin (Barc) 2009;133(17):682–686 Disponible en DOI: 10.1016/j.medcli.2009.01.013 [Último acceso 7/2/2023]
11. García-Caballero C, Cruz Landeira A, Quintela Jorge O. Sumisión química en casos de presuntos delitos contra la libertad sexual analizados en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Departamento de

Madrid) durante los años 2010, 2011 y 2012. Revista Española de Medicina Legal, 2014; 40 (1) 11-18 Disponible en DOI: 10.1016/j.reml.2013.07.003 [Último acceso 7/2/2023]

12. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. BOE, 281 Disponible en <https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10/con> [Último acceso 7/2/2023]

13. Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. BOE, 215. Disponible en <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con> [Último acceso 7/2/2023]

14. Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022-2025. Ministerio de Igualdad. Disponible en [https://violenciagenero.igualdad.gob.es/planActuacion/estrategiasEstatales/combaterViolenciaMachista/docs/Estrategia\\_Estatal\\_combatir\\_vviolencias\\_machistas\\_22-25.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/planActuacion/estrategiasEstatales/combaterViolenciaMachista/docs/Estrategia_Estatal_combatir_vviolencias_machistas_22-25.pdf) [Último acceso 7/2/2023]

15. Prego Meleiro P, Montalvo G, Quintela-Jorge O, García-Ruiz C Increasing awareness of the severity of female victimization by opportunistic drug-facilitated sexual assault: A new viewpoint Forensic Science International 2020; 315, 110460 Disponible en <https://doi.org/10.1016/j.forsciint.2020.110460> [Último acceso 7/2/2023]

16. Pautas básicas comunes del SNS para la actuación sanitaria ante casos de agresión a mujeres por objeto punzante (“pinchazo”) en contextos de ocio. Observatorio de Salud de las Mujeres: Ministerio de Sanidad. Disponible en [https://violenciagenero.igualdad.gob.es/profesionalesInvestigacion/sanitario/docs/Agresion\\_Pinchazo\\_GrupoProtocoloVSexual\\_19\\_08\\_2022.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/profesionalesInvestigacion/sanitario/docs/Agresion_Pinchazo_GrupoProtocoloVSexual_19_08_2022.pdf) [Último acceso 7/2/2023]

17. Dossier bibliográfico “Sumisión Química”. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas Centro de Documentación e Información 12 de agosto de 2022. Ministerio de Sanidad. Disponible en [https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/publicaciones/boletines/pdf/2022\\_DGPNSD\\_DossierCendocuSumisionQuimica.pdf](https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/publicaciones/boletines/pdf/2022_DGPNSD_DossierCendocuSumisionQuimica.pdf) [Último acceso 7/2/2023]

18. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Percepción social de la violencia sexual. 2018. Disponible en: [https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro\\_25\\_Violencia\\_Sexual.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_25_Violencia_Sexual.pdf) [Último acceso 7/2/2023]

19. The Center for respect. STOP Focusing on Telling Women How to Be Safe. Diciembre 2015. <https://www.centerforrespect.com/stop-focusing/> [Último acceso 7/2/2023]

20. Obón Azuara B, Gutiérrez Cía I, Vergara Maldonado C, Gasch Gallen A. Las calles, las noches, ¿también son nuestras? Gaceta Sanitaria 2020; 34 (3): 310-311. Disponible en <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2019.08.006> [Último acceso 7/2/2023]